

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. (art.1.1. de la Constitución española).

CLAMOR



Organo interno de la Agrupación Socialista de Ciudad Real

D. Legal nº CR-80-1982

Redacción: Pasaje San Isidro nº 5, Ciudad Real.

urbanismo

El balance de la gestión urbanística desarrollada en los tres años de mandato municipal por el equipo de UCD, no deja de ser revelador de insuficiencias claras y ausencias rotundas, que han impedido el cambio de aspecto a la ciudad.

Asumir un mandato democrático contando con la existencia de un Plan General Munic. aprobado y elaborado con las directrices de una Corporación no sancionada popularmente, supuso ya un grave error político. Como fué entender que la política urbanística a desarrollar por la Corporación, se efectuaría en un Plan ajeno a ella. Aceptar tal extremo ha supuesto una hipoteca en la actuación municipal.

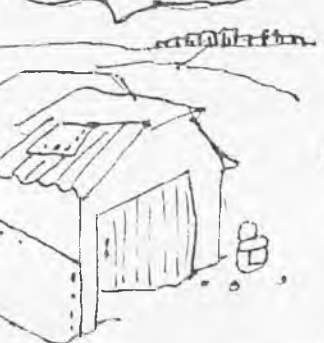
El Plan G. vigente no soluciona los problemas que la ciudad tiene planteados, porque partía de supuestos de política urbanística que están desfasados. El mantenimiento del Plan G. del Casco (1968), respetado íntegramente por el P.G. resulta incomprensible a la vista de los resultados obtenidos. La idea "desarrollista" de un Casco densificado, capaz para una población de 90.000 habitantes, ha supuesto una congestión funcional y una concentración de rentas de suelo. Las Or-

denanzas que desarrollen dicho Plan Parcial, han sido un instrumento de dudosa aplicación y de escasa rentabilidad social.

La gestión del suelo, necesaria para potenciar el patrimonio municipal no ha existido, con las consiguientes limitaciones al derecho de edificar de los propietarios y con la falta en el cumplimiento de las prioridades a desarrollar en el cuatrienio.

Lo que queda claro, es que la oferta socialista para cambiar la ciudad sigue en pie y el eslogan de las elecciones de 1979 plenamente vigente. Lo único es que han pasado tres años.

¡OYE MARIA TE JURO QUE ME HE QUEDADO EN PARO PORQUE NO HABIA VIVIENDAS QUE CONSERVAR!



Política municipal

Ante la inminente discusión, esperamos, en las Ombres del Proyecto de Ley de Bases de la Administración Local, elaborado por UCD, conviene hacer unas precisiones referentes al papel de los ciudadanos en el funcionamiento político de la vida local.

Reconocido constitucionalmente el principio de autonomía de los entes locales y garantizada la representatividad de sus órganos de gobierno y administración, aquellos Ayuntamientos y Diputaciones, deben configurarse como verdaderos vehículos de participación democrática, donde la publicidad de las sesiones no sea el límite máximo de participación a que los ciudadanos, condenados actualmente a ser meros espectadores pasivos, deban aspirar.

Me estoy refiriendo específicamente a la necesidad del reconocimiento legal del derecho político de los vecinos a manifestar sus opiniones en el desarrollo de las sesiones de las Corporaciones, tanto a nivel individual como a través de las organizaciones vecinales, y participando en Comisiones mixtas de trabajo.

No es aceptable la idea contraria a esta profundización democrática como la de su supuesto carácter asambleario, ni tampoco la presunta por algunos, falta de preparación del pueblo español.

La ordenada participación ciudadana puede ser la que refresque el mandato electoral, que algunos olvidan nada más tomar posesión.

SECRETARIA : llamamiento

Como Secretario de Prensa y Propaganda, de esta Agrupación, me encuentro obligado a tener que dirigiros unas líneas, ya que día tras día habéis luchado porque nuestro boletín informativo, vuelva a renacer.

Nosotros sabemos que hemos estado pidiendo a gritos dar la información que el pueblo merece y que por unas razones o por otras, siempre se frustraban las esperanzas de sacarlo a la luz. Pero hoy ya tenemos boletín y vamos a conseguir que nuestras opiniones e ideas, mejor o peor expresadas, lleguen al pueblo, para dejar muy claro quien es quien y cual es la justicia social que cada uno predica.

Mi mayor deseo, compañeros es que no cejéis de machacar y machacar en busca de nuestra causa, a la Ejecutiva Local, Provincial o Federal, y que cuantos problemas surjan en la vía socialista, siendo justos y nobles, y con las limitaciones de la condición de obreros, siempre terminaremos consiguiendo nuestra meta, que se deriva de la razón.

Os pido que colaboreis con la redacción del boletín y que cuantas ideas, sugerencias, opiniones etc., no las exponáis para que CLAMOR siga su itinerario y no muera en su primer ejemplar, para que CLAMOR sea leído y oído en todas partes como la palabra inequívoca de nuestro fundador PABLO IGLESIAS.

Y antes de despedirme me viene la memoria de las palabras del poeta Miguel Hernández: "VAMOS JUNTOS COMPANEROS". Salud. (J.L.H.)

Tome lápiz y papel:
UN PUEBLO DEJA DE SERLO SI NO SE CUENTA CON EL.

editorial

Al reanudar hoy la Agrupación Socialista su comunicación con militantes y simpatizantes a través de CLAMOR, queremos que nuestras líneas sean de fraternal saludo al pueblo de C.Real y emocionado recuerdo a quienes en otra etapa de nuestra historia hicieron posible esta publicación.

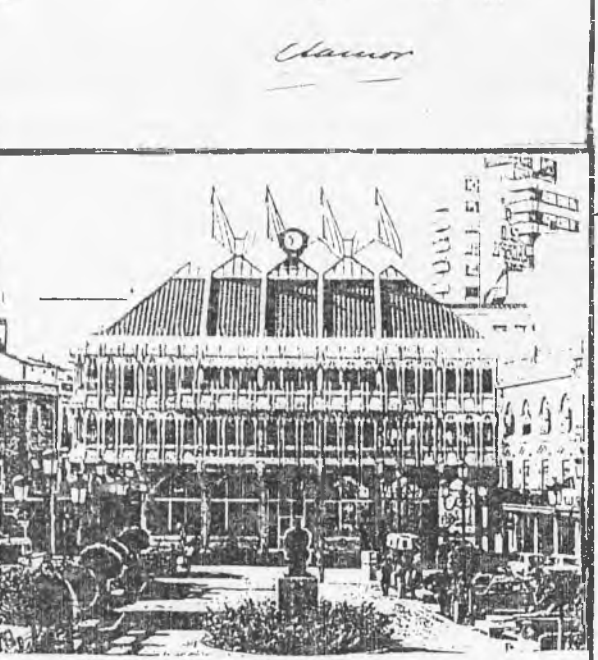
Los nombres de JOSE MAESTRO, PACO COLAS, ANTONIO CANO MURILLO, FERNANDO ROMERO PINUELA, PACO PEREZ y CASTULO CARRASCO merecen, cuando menos, nuestra primera cita como reconocimientos a la lucha que emprendieron en defensa del pueblo y su libertad y que les costó la vida, la postergación o el destierro.

Volvemos sin ningún afán de revancha convencidos de la necesidad de que sean el diálogo y la mutua comprensión valores que primen en nuestra sociedad, junto al irrenunciable deseo de cambiar las injustas estructuras que permiten el bienestar de unos sobre la pobreza y necesidad de otros.

Enemigos irreconciliables de nadie, sólo tendremos como adversarios declarados aquellos que no desean vivir dentro de la Constitución y atentan contra la realización democrática de nuestro pueblo, y nos comprometemos a dar acogida en esta publicación todas las iniciativas que puedan significar el bienestar, progreso y engrandecimiento material de nuestra tierra manchega.

Queremos, por último, que esta publicación se convierta en el CLAMOR popular contra todo atropello, contra toda injusticia, contra todo lo que pueda suponer el desconocimiento o marginación de la voluntad popular.

Es el propósito de recoger este CLAMOR lo que nos anima a reanudar la tarea convencidos de que recuperar para el pueblo una tribuna periodística es una de las tareas más bonitas y efectivas de consolidar su soberanía.



Plaza de la Constitución, como antes?

la política en el Ayuntamiento

Las mociones o propuestas que se han presentado en la Corporación desde abril de 1979, son, entre otras:

Sobre soluciones contra el paro, concretamente dos sobre empleo comunitario (que no hizo posible UCD, y una con oposición en la Diputación).

Sobre el Museo Provincial; Para la regulación del tráfico de mercancías peligrosas; En oposición de las importaciones de alcohol, y en apoyo de los vinticultores de la provincia; para la limpieza de la ciudad; solicitando al Gobierno la nueva Ley de Regimen Local; contra los gastos indebidos de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en 1980; en solidaridad con la Comarca de Puerto Llano;

Para concesión de ayuda de libros para los escolares con pocos recursos económicos; para la regulación de ordenanza de edificación en evitación de barreras arquitectónicas para los minusválidos; sobre acometidas clandestinas de agua y electricidad; sobre ruidos y molestias a los vecinos; sobre la participación ciudadana en la gestión municipal; ante la posibilidad de compra del Casino;

De todas ellas, que recordemos, solo han prosperado, la de solicitud de libros para los escolares y todavía no han visto los niños esos libros - y una de las que se solitaba ayuda para empleo comunitario a la Diputación y allí solo se consiguió una parte de lo solicitado por la oposición antedicha.

CULTURA

Frente a la actitud marcadamente privatista que el Gobierno (UCD), mantiene respecto a la enseñanza, es necesario manifestar nuestra idea de una educación popular, que necesariamente conlleva la afirmación del carácter público de la misma y la orientación de todos los medios con los que se imparte, a plasmar en realidades su contenido popular. Objetivos prioritarios deben ser el aumento y mejora de los Centros existentes, y su aprovechamiento para hacer efectivo el derecho constitucional de todos los españoles a una educación que tenga por objeto "el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y a los derechos libertades fundamentales" (art. 27.2.-Constitución). En este principio, encaja la idea de la ESCUELA POPULAR, cuyas principales características son las siguientes: 1.-Descentralización de los Centros, hacia los barrios. 2.-Rechazo de la competitividad y tecnicismo excesivo de la enseñanza, propugnando la elaboración de programas formativos en donde se recojan las diversas manifestaciones del saber y sentir del pueblo. 3.-La proyección de los programas a todos los sectores de la sociedad. 4.-Dotación de medios suficientes y personal para cubrir los objetivos.

a corto plazo

Se han ultimado, con gran esfuerzo, la fase de dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, sobre modificación de las Ordenanzas de Edificación. Los compañeros socialistas presentes introdujeron modificaciones y enmiendas, entre las que cabe destacar la incorporación de un capítulo sobre supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos.

Otras enmiendas socialistas versaban, sobre medidas de seguridad en la construcción de zanjas y excavaciones en general; tratamiento de fachada en hachales, armonización de la construcción con los elementos de valor histórico de los solares o entornos; agilización de los procedimientos a seguir; protección del patrimonio urbanístico de la ciudad; ampliación de la parcela mínima edificable; ampliación de los plazos del 199 y concordantes (fianzas) y otras muchas encaminadas a mejorar la calidad de la edificación en nuestra ciudad sin las contrapartidas de la especulación y encarecimiento de la misma.

Después de los requerimientos sucesivos del Grupo socialista, parece ser que va por buen camino la elaboración de los proyectos previos a la apertura de expediente de ruina a algunos edificios de la Plaza del Ayuntamiento. Será posible que veamos de una vez en condiciones el centro de la Capital?

De la misma manera que se hurtó el Patrimonio histórico-cultural de la ciudad, se intenta devolver.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, tendremos el original nombre de las calles.

autonomía

AUTONOMOS

¿Para que?

Muchos vecinos se hacen la misma pregunta con la que encabezamos el artículo y bueno es le diéramos respuestas claras en tema que tanta trascendencia tiene para nuestro futuro.

Dice el diccionario que autonomía es la libertad de gobernarse por sus propias leyes lo que indica, cuando hablemos de autonomía, que llegó la hora de hacer nuestras leyes y ejercerlas nosotros. En libertad. Claro que no se trata de una varita mágica. Sólo es una herramienta solidaria que tenemos que forjar entre todos los manchegos y empezar a usarla una vez hecha. ¿Para que?

Pongamos algunos ejemplos

1) Para que la intervención del Gobierno central no estrangule la actuación de los manchegos y no sea desde Madrid desde donde se opine y decida sobre cosas de nuestra incumbencia directa.

Temas como los del agua de beber, el arreglo de carreteras, la depuradora de aguas residuales, la universidad de la región, nuestros centros sanitarios, la variante de ronda, la circulación de vehículos con materias inflamables y peligrosas, el polígono industrial, el paso subterráneo de Larache, la promoción de viviendas, etc., tardan en realizarse precisamente por este central centralista de la administración y finanzas públicas de manera que de forma innecesaria se eternizan soluciones a problemas inmediatos y se amplían los plazos que normalmente deben transcurrir para resolver nuestros asuntos.

La "vigilancia" y "tutela" que Madrid ejerce sobre la región, y el resto del territorio del Estado, no es buena para la agilidad y eficacia en las soluciones y eliminar estas barreras a todas luces que es positivo.

2) Para garantizar nuestro efectivo autogobierno como consecuencia lógica de la autonomía libremente compartida y respaldada por todos.

La participación del pueblo es precisamente lo que distingue a una democracia de una dictadura; incrementar esta participación responde a objetivo prioritario de todo planeamiento autonómico si queremos ser coherentes con el principio constitucional de que la soberanía reside en el pueblo.

Hacer eficaz esta representación y evitar gastos superfluos es el desafío al que tenemos que responder convencidos de que sólo la mejor gestión es la garante del proceso autonómico emprendido.

3) Solventar los desequilibrios que existen en nuestra región no sólo comparados con los del resto del país sino entre sus comarcas y sus hombres.

Sabremos que hay zonas en la región de carácter tercermundista donde el agua y la luz son un lujo casi desconocido.

La tarea esencial del gobierno autonómico es el enfrentarse con toda esa problemática logrando a medio plazo que las abismales diferencias existentes en la región y de ésta con otras del Estado se zanden y podamos conseguir un desarrollo armónico en la región.